



BORRADOR EN EXTRACTO DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS

En la ciudad de Burriana a once de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Burriana asistidos por la secretaria general D^a Iluminada Blay Fornas, con la presencia de la Interventora D^a. M^a Carmen González Bellés, y los señores y señoras siguientes:

ALCALDESA

D^a. MARIA JOSÉ SAFONT MELCHOR (PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE

1º. D. VICENT GRANEL CABEDO (Compromís) (Se incorpora iniciada la sesión)

2º. D. CRISTOFER DEL MORAL ESPINOSA (Se puede Burriana)

3º. D. VICENTE APARISI JUAN (PSOE)

4º. D. SANTIAGO ZORÍO CLEMENTE (Compromís)

5º. D^a. M^a CRISTINA RIUS CERVERA (PSOE)

6º. D. JAVIER GUAL ROSELL (PSOE)

7º. D. MANUEL NAVARRO RUIZ (Se puede Burriana)

CONCEJALES

D. BRUNO ARNANDIS VENTURA (PSOE)

D^a. M^a LLUÏSA MONFERRER AGUILELLA (PSOE)

D^a. INMACULADA CARDA ISACH (Compromís)

D. JUAN FUSTER TORRES (PP)

D^a. ANA MONTAGUT BORILLO (PP)

D. ÍÑIGO LOSADA BREITLAUCH (PP)

D. ENRIQUE SAFONT MELCHOR (PP)

D^a. M^a CONSUELO SUAY MONER (PP)

D. ANTONIO SÁNCHEZ AVILÉS (CIBUR)

D^a. M^a JESÚS SANCHIS GUAL (Ciudadanos)

AUSENTES

D^a. VICTORIA MARÍA MARÍN FUENTES (PP)

D. CARLOS SOLÁ PERIS (PP)

D^a. MARIOLA AGUILERA SANCHIS (CIBUR)

La Sra. presidenta declara abierta la sesión en primera convocatoria, siendo las 10 horas y 02 minutos.

RATIFICACION DE LA INCLUSION DEL UNICO ASUNTO EN EL ORDEN DEL

DIA.- En primer lugar se somete la ratificación de la inclusión del único asunto de la sesión extraordinaria en el orden del día, al ser un asunto dictaminado por la



Comisión Municipal con posterioridad a la fecha de la convocatoria, y sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los diecisiete miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día

1.- SOLICITUD, EN SU CASO, A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE LA INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2016 DE LAS OBRAS DE “REPARACIÓN DEL PAVIMENTO DEL CAMÍ DE LA COIXA (TRAMO DE ACCESO AL NÚCLEO DE LA POBLACIÓN DE LOS POBLADOS MARÍTIMOS – SERRATELLA) Y DE “PROLONGACIÓN DE UN TRAMO DE ACERA DESDE LAS ANTIUFAS ESCUELKAS DE SANTA BÁRBARA (MEJORA DEL ACCESO PEATONAL AL NÚCLEO DE POBLACIÓN DE SANTA BÁRBARA) (Área II. Neg. Urbanismo) (G2572/2016)

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Medioambiente, del siguiente tenor literal:

“Vistas las Bases reguladoras del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el ejercicio 2016, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 22, de 20 de febrero de 2016; así como la corrección de la Base Quinta de dichas Bases reguladoras, publicada en el Boletín núm. 28, de 5 de marzo de 2016 y la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín núm. 33, de 17 de marzo de 2016.

Vista la Providencia de la Alcaldía Presidencia que manifiesta la conveniencia de que se incluyan en el citado Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2016 las obras de **“Reparación del pavimento del Camí de la Coixa (tramo de acceso al núcleo de la población de los poblados marítimos-Serratella)”** y de **“Prolongación de un tramo de acera desde las antiguas escuelas de Santa Bárbara (mejora del acceso peatonal al núcleo de población de Santa Bárbara)”**, enmarcadas en la línea de actuaciones competencia municipal descritas en la Base Primera reguladora del Plan Provincial, concretamente en el punto g): “Accesos a núcleos de población”; ya que la obras referidas suponen una inversión de indudable interés social.

Vistos los informes del ingeniero de caminos municipal, el informe propuesta de la jefa de la Sección II de este Ayuntamiento, y demás documentación que obra en el expediente tramitado al efecto.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Castellón la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal



para el año 2016, cuya convocatoria fue anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número 33 de 17 de marzo de 2016, de las obras de “**Reparación del pavimento del Camí de la Coixa (tramo de acceso al núcleo de la población de los poblados marítimos-Serratella)**”, con un presupuesto subvencionable de 25.000 € (IVA incluido), y de “**Prolongación de un tramo de acera desde las antiguas escuelas de Santa Bárbara (mejora del acceso peatonal al núcleo de población de Santa Bárbara)**”, con un presupuesto subvencionable de 35.000 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de aportación económica en la cuantía que resulte de la aprobación del POYS 2016.

TERCERO. - Solicitar la Excma. Diputación Provincial de Castellón la delegación a favor del Ayuntamiento de Burriana para la contratación de las referidas obras, en el supuesto que en las mismas fueran incluidas en el referido Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2016.

CUARTO.- Autorizar a la Sra. alcaldesa de este Ayuntamiento a suscribir la correspondiente solicitud y demás documentación necesaria a tal efecto.

QUINTO.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con la documentación necesaria a la Diputación Provincial de Castellón en base a lo establecido en el anuncio de la convocatoria.”

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Aparisi (tres), Sr. Fuster (dos), Sr. Sánchez (dos), y Sra. Sanchis (una).

Sometido el asunto a la consideración de la Corporación, los dieciocho miembros presentes le prestan **unánime** aprobación, y así lo declara la presidencia.

Y sin más asuntos de qué tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 10 horas y 15 minutos, de la cual, como Secretaria, doy fe, y para que conste extiendo la presente acta que firmo junto con el Sr. Alcalde.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente al margen